

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2021/3899	IDENTIFICADORES Nº: 2021/9	
OTROS DATOS Código para validación: Y2MX0-ZNNQE-YC0LF Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2021 a las 14:12:25 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/11/2021 04:33 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/11/2021 12:06	ESTADO FIRMADO 10/11/2021 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 228888 Y2MX0-ZNNQE-YC0LF 62CA5D331087A06780E83626DABC81A440BCBE16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aybelsasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=2729&ent_Lu=&IdIonia=1

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la Villa de El Casar, siendo las 10:00 horas del día diecisiete de septiembre de 2021, se reunió, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de forma telemática según artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, según me consta por notoriedad y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra, el Teniente de Alcalde Don Javier Bule Viedma, los Concejales, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don José María Díaz Álvarez y Don Daniel Touse López, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por la Sra. Alcaldesa y se pasa a tratar los asuntos recogidos en el Orden del Día de la Junta:

DECISIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE FORMA PRESENCIAL

El Concejel Sr. Daniel Touse López y los Concejales Sr. Javier Bule Viedma, Olga Villanueva Muñoz y Javier Rodríguez Martos expresan su opinión de vuelta a la presencialidad de las sesiones de las Juntas de Gobierno y los Plenos, estableciéndose la posibilidad de que sean mixtos. El Concejel Sr. José María Díaz manifiesta que la presencialidad de los Plenos será posible si se pueden guardar en el Salón de Plenos las medidas de seguridad anti covid actualmente vigentes. La Sra. Alcaldesa explica que no hay problema en hacer las sesiones presenciales de las Juntas de Gobierno pero que el Salón de Plenos no reúne las condiciones para guardar las medidas anti covid. Se acuerda buscar ubicaciones alternativas al Salón de Plenos para volver a la presencialidad lo antes posible. El Sr. Javier Bule Viedma solicita la retransmisión de los Plenos a lo que la Sra. Alcaldesa no formula objeción.

PROPUESTA PARA EL PRÓXIMO PLENO DE CLASIFICACIÓN DE PLAZAS DE HABILITADOS NACIONALES

Visto el expediente de modificación de la clasificación de la plaza para puestos de trabajo reservados a personal funcionario con habilitación de carácter nacional, se acuerda trasladar este asunto al próximo Pleno para su debate y aprobación.

PROPUESTA PARA EL PRÓXIMO PLENO DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA MUNICIPAL

Visto el expediente de modificación de plantilla de personal municipal-funcionarios, se acuerda trasladar este asunto al próximo Pleno para su debate y aprobación.

PROPUESTA PARA EL PRÓXIMO PLENO APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Vista propuesta de aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos e informe de Intervención, se acuerda trasladar este asunto al próximo Pleno para su debate y aprobación.

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2021/3899	IDENTIFICADORES Nº: 2021/9	
OTROS DATOS Código para validación: Y2MX0-ZNNQE-YC0LF Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2021 a las 14:12:25 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/11/2021 04:33 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/11/2021 12:06	ESTADO FIRMADO 10/11/2021 12:06



FACILITAR DOCUMENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO E INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto Informe de liquidación del Presupuesto municipal 2020, Registro General de cobros e ingresos, Estado de ejecución de gastos e ingresos del ejercicio presupuestario 2020 y documentación complementaria, se acuerda trasladar este asunto al próximo Pleno para su debate y aprobación.

NEGATIVA PRÓRROGA CONTRATO MANTENIMIENTO DE REDES “AQUALIA”

El Teniente de Alcalde Sr. Javier Bule Viedma informa que el contrato de servicios complementarios a la gestión del Ciclo del Agua alcanza su cumplimiento el 15 de octubre de 2021 y que la empresa adjudicataria del servicio, FCC Aqualia S.A., ha manifestado mediante escrito dirigido al Ayuntamiento, su voluntad de no prorrogar dicho contrato de servicios. Añade que se ha encargado a una empresa consultora el estudio de la red de agua municipal para poder licitar nuevamente el servicio. Una vez que se haya realizado el estudio y con los datos recogidos en el informe se procederá a realizar la licitación. La empresa FCC Aqualia S.A, continuará prestando el servicio hasta que se haya resuelto la licitación. La Junta se da por enterada.

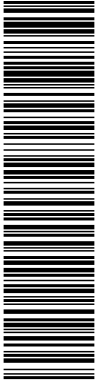
TOMA DE CONOCIMIENTO ADJUDICACIÓN CONTRATO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS

La Sra. Alcaldesa informa que una vez finalizado el contrato de limpieza de los colegios “El Coto” y “María Montessori”, se ha procedido a adjudicar, según la propuesta formulada por la Mesa de Contratación que asiste al órgano de contratación, a la empresa CLECE S.A. el contrato de servicios de limpieza en los colegios de educación primaria CEIP “El Coto” y CEIP “María Montessori”. Todo ello de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y oferta presentada con las siguientes características: la oferta económica formulada por CLECE S.A. es de 343.765,10€ más 72.190,67€ de IVA siendo el total de 415.955,77€. La nueva empresa ha absorbido el personal que venía realizando el servicio. La Junta se da por enterada.

INICIAR PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA URBANÍSTICA

Visto que la prórroga del contrato de servicios de asesoramiento técnico urbanístico para el Ayuntamiento de El Casar finalizó el pasado 15 de julio de 2021, se acuerda aprobar el inicio del procedimiento de contratación del contrato de consultoría urbanística.

DOCUMENTO Actas de Junta de Gobierno: Exp.: 01.03.00 .01/2021/3899	IDENTIFICADORES Nº: 2021/9	
OTROS DATOS Código para validación: Y2MX0-ZNNQE-YC0LF Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2021 a las 14:12:25 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 09/11/2021 04:33 2.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/11/2021 12:06	ESTADO FIRMADO 10/11/2021 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 228888 Y2MX0-ZNNQE-YC0LF 62CA5D31087A06780E83626DABC1A440BCBE16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aybelcasar.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_Lu=&idioma=1

DAR CONOCIMIENTO CONTRATO MENOR DE CONSULTORÍA SERVICIO DE RECOGIDA DE PODAS ENSERES Y VOLUMINOSOS

El Teniente de Alcalde Sr. Javier Bule Viedma informa que visto que mediante Informe de Secretaría se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar los servicios de consultoría y asistencia técnica para la contratación del “Servicio de recogida de podas y enseres del municipio de El Casar”, se solicitaron ofertas a tres empresas consultoras del sector. Recibidas las ofertas solicitadas, los Servicios Técnicos Municipales emitieron Informe al respecto y en vista de los resultados obtenidos, resultó la proposición presentada por la mercantil INEAGUA S.L., la oferta económicamente más ventajosa. El importe de la adjudicación asciende a 9.680€, IVA incluido. La Junta se da por enterada.

Tras el tratamiento de este punto del Orden del Día se suspende la Junta de Gobierno, reanudándose el veinte de septiembre de 2021 a las 17:00 horas.

FIESTAS LOCALES 2022

La Junta de Gobierno acuerda determinar como Fiestas Locales en el año 2022, el lunes siete de febrero y el lunes cinco de septiembre de 2022.

INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS

Visto que el servicio de gestión del Servicio de Estancias Diurnas de El Casar del que es adjudicatario la mercantil Eulen Servicios Sociosanitarios finaliza el 28 de octubre de 2021, se acuerda aprobar el inicio del expediente de nueva contratación del servicio.

INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA

El Concejal Sr. Daniel Touse López pregunta a la Sra. Alcaldesa sobre el número de festejos taurinos que se han realizado en septiembre y sobre el presupuesto de los eventos de ese mismo mes. La Sra. Alcaldesa responde y dice que ha habido una corrida y dos novilladas y que no se ha excedido el gasto que se había presupuestado. También informa que se ha recibido unos ingresos no previstos provenientes de la televisión de Castilla-La Mancha por la retransmisión de la corrida. Por último recuerda que en Junta de Gobierno de 15/07/2021, ya informó de todos los eventos que se desarrollarían en septiembre en honor a Nuestra Señora la Virgen de la Antigua.

Al no haber otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por finalizada la sesión a las 18:30 horas del día veinte de septiembre de dos mil veintiuno.

Vº.Bº.LA ALCALDESA